



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, **siendo las diez horas del veintiuno de junio del dos mil veintidós**, reunidos en la Sala de Pleno del Edificio Sede, los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, en su carácter de Presidenta; María Olvido Rodríguez Vázquez; Jorge Alejandro Vera Noyola y Claudio Alberto Alvarado Barragán y la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez, se procede a la celebración de la **Sesión de Pleno Extraordinaria** a la que fueron citados, de conformidad con los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de este Tribunal y 20 fracción VI del mismo Ordenamiento, según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

II.- Acuerdo relativo a la Renuncia voluntaria presentada por el Licenciado Adrián García Soria, Oficial Jurisdiccional adscrito a la Segunda Sala Unitaria.

III.- Autorización de nuevos nombramientos de personal de confianza, cuyo nombramiento actual vence el 30 de junio del presente año y movimientos de personal que solicitan los Titulares de la Segunda Sala y Sala Superior.

IV.- Revisión y en su caso autorización de las Excusas presentadas por la Magistrada María Olvido Rodríguez Vázquez en los expedientes 126/2022/2 y 309/2022/2 y del Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola dentro del expediente 265/2020/3.

Deliberados los puntos que se enlistan, se tomaron los siguientes acuerdos:

I.- Respecto al primer punto del orden del día, la Secretaria General de Acuerdos después de tomar lista de asistencia, da constancia de la presencia de todos los miembros del Pleno y se declara por tanto que hay Quórum legal para sesionar.

II.- Acuerdo relativo a la Renuncia voluntaria presentada por el Licenciado Adrián García Soria, Oficial Jurisdiccional adscrito a la Segunda Sala Unitaria.

En relación al punto II del Orden del Día, la Magistrada Presidenta Ma. Eugenia Reyna Mascorro, da cuenta al Pleno de un escrito firmado por el Licenciado Adrián García Soria, por el cual presenta renuncia al cargo que desempeñaba como Oficial Jurisdiccional en la Segunda Sala Unitaria de este Órgano

Jurisdiccional, con efectos a partir del dieciséis de junio del presente año, lo anterior, por así convenir a sus intereses personales y de crecimiento profesional.

A los que los Magistrados **ACUERDAN:**

II.- a) Se aprueba por unanimidad de los Magistrados la renuncia del Licenciado Adrián García Soria, y se ordena que una vez que se cuente con suficiencia presupuestaria, se le hagan los pagos proporcionales que por Ley le corresponden.

III.- Autorización nombramientos de personal de confianza, que vencen el 30 de junio del presente año y movimientos de personal que solicitan los Titulares de la Segunda Sala y Sala Superior.

Acta continuo la Magistrada María Olvido Rodríguez Vázquez, Titular de la Segunda Sala Unitaria pide que, al aprobarse la renuncia del Licenciado García Soria, se autorice para ocupar el cargo vacante de Oficial Jurisdiccional adscrita a dicha Sala, a la Licenciada Laura Leticia Picazo Pérez, por el periodo comprendido del dieciséis de junio al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós. A tal efecto presenta el Curriculum Vitae de la citada profesionista, con el cual se acredita que cumple con los requisitos de ley para desempeñar dicho cargo.

Por lo tanto, los Magistrados **ACUERDAN:**

III.- A) Se autoriza el nombramiento de la licenciada Laura Leticia Picazo Pérez, por el periodo señalado y se instruye al Director de Administración y Finanzas para que realice los movimientos de personal correspondientes a la baja del Licenciado Adrián García Soria y el nombramiento de la Licenciada Picazo Pérez, en los términos descritos en el párrafo que antecede.

III.- B) Por otra parte, en lo relativo al personal de confianza que concluyen sus nombramientos el treinta de junio del año actual, los Magistrados proponen lo siguiente:

Que a todo el personal jurisdiccional de confianza, adscrito a la Salas Unitarias Primera, Segunda y Tercera, se les renueve su nombramiento por el periodo de seis meses, comprendido del primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

▪ **De la Sala Superior Unitaria:**

L'ECM



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

El Magistrado Claudio Alberto Alvarado Barragán, Titular de la Sala Superior Unitaria, informa al Pleno que hará movimientos de personal de confianza adscrito a su cargo.

En primer lugar, da cuenta de la conclusión por renuncia voluntaria de la Licenciada Verónica Tapia Hernández, a su nombramiento de Auxiliar Jurisdiccional, con término al treinta de junio de dos mil veintidós.

En razón de lo anterior, el Magistrado Alvarado Barragán solicita al Pleno, se autorice su propuesta de movimientos de personal, conforme a lo siguiente:

Que la vacante por la renuncia antes citada, le sea otorgada al licenciado Francisco Javier Sánchez González, quien venía ocupando el nombramiento de Oficial Jurisdiccional, por el periodo de seis meses comprendido del primero de julio al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós.

El lugar que ocupaba como Oficial Jurisdiccional el licenciado Francisco Javier Sánchez González, le sea otorgado por el mismo periodo al Licenciado Juan Carlos Romero Oviedo, quien venía desempeñando el encargo de Secretario de Magistrado.

Y la plaza que ocupaba éste último, se le otorgue a la Licenciada Melissa del Carmen Vega Ramírez, por el periodo señalado anteriormente.

Respecto al resto del personal de confianza: Mónica Lárraga Sáinz, Miguel Ángel Díaz de León Beltrán; Teresa de Jesús Molina Aguiñaga, Liliana Margarita Reséndiz Martínez, quedan en los cargos que ocupan actualmente y solicita se les expidan sus nombramientos por el referido plazo de seis meses.

Se propone la aprobación de los nombramientos por el multicitado periodo al personal de confianza adscrito a la Unidad de Administración y Finanzas; Contraloría Interna; Tecnologías de la Información; Oficialía de Partes y Archivo.

Se propone también, se otorgue un nuevo contrato de Honorarios Asimilables a Salarios a los CC. Israel Carrillo Palomo, auxiliar de las labores de la

Presidencia y Carmen Amaro Niño, en funciones de intendente, por dicho periodo temporal,

- A lo anterior los Magistrados **ACUERDAN:**

Conforme lo dispuesto por el artículo 20 fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, **se aprueban** los nombramientos del personal de confianza, en los términos anotados en los párrafos precedentes, así como los movimientos de personal jurisdiccional de la Sala Superior Unitaria y contratación del personal de honorarios.

IV.- Revisión y en su caso autorización de las Excusas presentadas por la Titular de la Segunda Sala Unitaria, Magistrada María Olvido Rodríguez Vázquez en los expedientes 126/2022/2 y 309/2022/2 y del Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, Titular de la Tercera Sala Unitaria, dentro del expediente 265/2020/3.

Acto continuo la Magistrada Presidenta Ma. Eugenia Reyna Mascorro, da cuenta de las Excusas presentadas por la Magistrada María Olvido Rodríguez Vázquez, Titular de la Segunda Sala Unitaria, en los expedientes **126/2022/12 y 309/2022/2**, en los cuales se configura la causal que establece la fracción VII del artículo 4° del Código Procesal Administrativo del Estado de San Luis Potosí, toda vez que dichos juicios fueron promovidos, por un funcionario adscrito a la Segunda Sala de la que es Titular; y del Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, Titular de la Tercera Sala Unitaria en el expediente **265/2020/3**, las cuales fueron formuladas con la finalidad de evitar conflicto de intereses en las resoluciones que se emitan, por considerar que en el juicio mencionado, se configura la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 4° del Código Procesal invocado anteriormente, al haber emitido la resolución del Recurso de Apelación interpuesto por la parte actora en dicho juicio.

A lo que los Magistrados **ACUERDAN:**

IV.- a). Por mayoría de votos, sin la intervención de los Magistrados referidos, se acuerda procedente la excusa en cita y se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, para que turne los autos el expediente **265/2020/3**, antes anotado a la Magistrada Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Titular de la Primera Sala Unitaria, y los expedientes 26/2022/12 y 309/2022/2, al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, para que continúen con los trámites en la etapa en que se encuentren los juicios en cita y se continúe hasta que se dé por concluido y se remita al Archivo; lo anterior conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 11 del Código Procesal Administrativo del Estado de San Luis Potosí.



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

No habiendo más asuntos que tratar, son lo anterior se da por concluida la Presente Sesión a las **trece horas con treinta minutos del veintiuno de junio del dos mil veintidós**, levantándose para constancia la presente acta que firman los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

MA. EUGENIA REYNA MASCORRO
Magistrada Presidenta

MARIA OLVIDO RODRIGUEZ VÁZQUEZ
MAGISTRADA

JORGE ALEJANDRO VERA NOYOLA
MAGISTRADO

CLAUDIO ALBERTO ALVARADO BARRAGÁN
MAGISTRADO

LAURA DEL CASTILLO MARTÍNEZ
Secretaria General de Acuerdos